

Expte. N° 0077951/2022

DECRETO DE LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 22/46/03/03 del Presupuesto Municipal por "Créditos Ampliables":

CONCEPTO AMPLIABLE:

22-31905 Ingresos material centro de protección animal (O.F.24.16) 18.888,00 €
(Ampliable)

T O T A L..... 18.888,00 €

CRÉDITO QUE SE AMPLIA:

22-OPA-3111-22199 Adquisición de suministro Unidad Protección animal 18.888,00 €
(Ampliable)

T O T A L..... 18.888,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Hacienda, Interior, Economía, Innovación y Empleo.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

DOCUMENTO	Traslado del documento 'Decreto aprobación mod presup 22/46/03/03 Ampliacion cred OPA' de la carp...	ID FIRMA	9802152	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR				03 de octubre de 2022	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				03 de octubre de 2022	